

RIO GALLEGOS, 14 Julio, 2004

V I S T O:

El Expediente N° 17.945/04 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE fs. 02 obra Nota N° 365/04 presentada por el Director del Departamento Ciencias Sociales mediante la cual solicita autorización para realizar un llamado a inscripción para la cobertura de un cargo Profesor Adjunto Dedicación Simple en el Área: Salud Orientación: Neurología;

QUE motiva tal requerimiento la renuncia presentada por la Dra. María Eugenia ZAPATA;

QUE a fs. 3 vuelta obra la certificación de existencia de crédito presupuestario expedida por la Secretaría de Hacienda y Administración;

QUE obra Despacho N° 260/04 de la Comisión de Recursos Humanos y Presupuesto, en tal sentido;

QUE tratado en acto plenario se aprobó por unanimidad autorizar la realización de un llamado a inscripción a los efectos de dar cobertura al cargo de referencia;

QUE lo actuado se enmarca en lo establecido en la Resolución N° 015/96 del Consejo Superior;

POR ELLO:

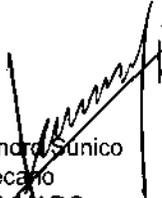
EL CONSEJO DE LA  
UNIDAD ACADÉMICA RIO GALLEGOS  
A C U E R D A:

ARTICULO 1°.- AUTORIZAR la realización de un llamado a inscripción para la cobertura de un cargo Categoría Profesor Adjunto Dedicación: Simple Área: Salud, en la División Salud del Departamento Ciencias Sociales.-

ARTICULO 2°.- REMITIR los presentes actuados al Departamento Ciencias Sociales a los efectos de designar la Comisión Ad-Hoc que entenderá en el llamado.

  
Martha Beatriz Carrizo  
A/C Subdirección Despacho  
Consejo de Unidad  
UNPA-UARG



  
Dr. Alejandro Sunico  
Decano  
UNPA-UARG

ACUERDO

N°

200